LA UNION.

Valparaiso, sábado 24 de noviembre de 1888.

EL MINISTRO DEBE SER MINISTRO Y TRATO EL TRATO.

A muchos comentarios—y no mui favorables ciertamente para el Gobierno—se ha prestado la respuesta que, en la sesion del miércoles, dió el señor Ministro de Obras Públicas a la pregunta que, acerca de la reclamacion de Mr. Lord, le dirijió el diputado señor Prendez.

A pesar de haber dicho en términos categóricos el señor Ministro que nada habia llegado al Ministerio sobre el rumor que servia de base a la pregunta, el público continuó creyendo en la efectividad de los pasos dados por el contratista de los nuevos ferrocarriles a fin de obtener ciertas modificaciones del contrato. Y el juéves en la noche LA LIBERTAD ELECTORAL, confirmando la creencia de la jeneralidad de los que hablaban del asunto, publicó un suelto en que se contradecia del modo mas terminante lo aseverado por el honorable señor Lazcano y daba detalles sobre las proposiciones de Mr. Lord y las conferencias que, para tratar de ellas, habia tenido con el Presidente de la República.

De suerte que a la hora en que escribimos ya nadie duda de que, al dar respuesta al diputado interpelante, el señor Ministro de Obras Públicas no tenia conocimiento de esas proposiciones y conferencias que, no obstante, afectaban de un modo grave la responsabilidad de su señoria y que eran perfectamente conocidas del público.

Ahora, en vista de los antecedentes que acabamos de recordar, surjen dos cuestiones, política la una y administrativa la otra, que quisiéramos plantear y dilucidar con la posible brevedad.

¿Puede un Ministro de Chile verse constitucionalmente colocado en la situacion que el Jefe del Estado, con su reserva sobre las jestiones de Mr. Lord, creó al honorable señor Lazcano?

Y, en segundo lugar, y consideradas esas jestiones en la causa que las motiva y en el fin con que se hacen ¿pueden ser acertadas favorablemente por el Gobierno?

Para resolver el primer punto basta recordar que la República que organizaron en Chile los constituyentes de 33 no fué una república presidencial como la de los Estados Unidos, sino una república parlamentaria, en el sentido ingles, con Ministros responsables, que compartan el gobierno con el Presidente, y cuya vida está vinculada al apoyo que encuentren en la mayoria de las Cámaras.

Prescindiendo de las ventajas e inconvenientes teóricos que pueden ofrecer uno y otro sistema, es el hecho que lo que tenemos segun la Constitucion vijente es la república parlamentaria y que, por lo tanto, debe mirarse como irregular cualquier acto político o administrativo del Presidente en que no intervenga el Ministro del ramo a que el acto por su naturaleza corresponda.

Porque esa es nuestra manera de ver, cada vez que la oportunidad se presentó, bajo la anterior administracion, criticamos los diversos negociados que inició y llevó a cabo el honorable señor Santa Maria, con prescindencia mas o menos completa de sus Ministros.

Y lo que juzgamos inconstitucional y censurable en el señor Santa Maria, no podemos estimarlo lícito y correcto en el señor Balmaceda.

Nuestra Constitucion ha querido que el Presidente y sus Ministros formen una sola persona moral que mútuamente se auxilien y completen, persona moral que obre bajo la direccion inmediata del Congreso, el cual puede cada vez que lo juzgue conveniente modificar la marcha política del Gobierno provocando modificaciones o cambios en el personal del gabinete.

Comprendemos que haya quienes estimen defectuoso este réjimen y prefieran el de la república presidencial, en que el Presidente nombra sus secretarios y puede mantenerlos aun contra la opinion del Congreso, siendo él el único que gobierna y el único responsable de los actos de su administracion; pero repetimos que nuestro sistema constitucional no es ese y que en Chile la direccion de la política y de la administracion corresponden de consuno al Presidente y a los Ministros bajo la alta supervijilancia del Congreso a quien, en último término, toca fijar el rumbo que en la política y en la administracion debe seguirse.

De lo cual se deduce que en ningun caso puede producirse correctamente la situacion en que vino a quedar el honorable señor Lazcano con la respuesta que dió a la pregunta que, acerca de las jestiones de Mr. Lord, se le hizo por un diputado en la sesion del miércoles. El honorable Ministro debió saber lo que ocurria sobre el particular porque nada en el ramo que administra puede hacer el Presidente sin su acuerdo y porque él es responsable ante el Congreso de cuanto en ese ramo se haga, con su acuerdo, o sin él.

El otro punto interesante que da oportunidad a considerar las jestiones del contratista de los nuevos ferrocarriles es el de la actitud que, en presencia de ellas, corresponde asumir al Gobierno, actitud que no puede ser sino perfectamente decidida a exijir el cumplimiento liso y llano del contrato en los términos en que él fué estipulado.

Lo demas seria poco serio, poco conforme con el celo que el Gobierno debe emplear en defensa de los intereses fiscales, y peligroso y funesto como antecedente para los contratos que sea preciso celebrar en lo venidero.

No hai formalidad en celebrar contratos con el Estado para que el contratista los cumpla exactamente en el caso de que le dejen provecho, y para que no los cumpla si por cualquier motivo llega a temer éste un resultado menos favorable.

No es posible que mientras todos los que contratamos con particulares corremos riesgos de pérdida junto con espectativas de ganancia, solo los que contratan con el Gobierno por muchos millones de pesos, se reserven el cómodo papel de encontrarse siempre a las maduras.

¿Por ventura a los pobres contratistas chilenos que se habian obligado a mantener, por ejemplo, los presos de las cárceles o penitenciarias, se les ha aumentado el pago a virtud del alza escepcional que han tenido el pan, las papas y los frejoles?

Y viniendo al mismo contratista de los ferrocarriles, si en vez de haber subido el cambio a 29 y medio, hubiera bajado a 25 peniques, ¿se habria permitido el Gobierno pedirle que renunciara a recibir uno o dos millones de pesos de los que han de pagársele segun las estipulaciones del contrato?

Nó: la lei tiene que ser pareja y el trato tiene que ser trato. Si no se quiere abrir la puerta a perniciosas corruptelas y alejar del campo de la competencia, cada vez que se pidan propuestas para la construccion de obras públicas, a todos los proponentes serios que contratan para ganar pero que, en todo evento y ya sea que ganen o pierdan, tengan la voluntad y los medios de cumplir las obligaciones que contraigan, hai que poner a la solicitud del contratista de los nuevos ferrocarriles la única providencia que consiente el interes del pais y que cabe dentro de las facultades del Gobierno: No ha lugar a lo se pide y estése el solicitante a lo estipulado.

TELEGRAMAS.

AJENCIA HAVAS.

BERLIN, 23rd.—The German Parliament was opened to-day.

The Emperor's speech contains nothing particular except questions of a purely internal order.

In other respects its tenor is very peaceful.

PARIS, 23rd.—As the anniversary of the 2nd of December is approaching the Paris Municipal Council is making preparations on that day for a demonstration at the tomb of Baudin. All Radical Deputies will attend.

TRADUCCION.

BERLIN, noviembre 23. — Verificóse la apertura del parlamento aleman. A parte de cuestiones de órden puramente interno, nada de particular contiene el discurso imperial. Por lo demas su tono es esencialmente pacífico.

PARIS, 23.—Con motivo de acercarse el aniversario del 2 de diciembre, el Concejo Municipal de Paris prepara para ese dia una solemne manifestacion ante la tumba de Baudin. Asistirán a ella todos los diputados radicales.

CABLE SUB-MARINO.

Via Galveston.

DUBLIN, 22nd.—*United Ireland* furiously attacks the Parnell Commission, because of the heavy fine on Harrington, and asserts that Government, whose existence is at stake, has packed the Court.

NEW YORK, 22nd.—Consul-General Basset, representative of the Haytien Government here, has received information that peace between the insurgents and the Government is being arranged. The first steps were taken at the instigation of the Roman Catholic Church. The rebels were nearly out of meney and peace was confidently expected in a few days.

COPENHAGEN, 23rd.—The City was brilliantly illuminated in honor of the Princess of Wales who, with her two daughters, departed for England last night.

SIDNEY, 23rd.—In the Assembly the Premier moved an address to the Queen, advising that the office of Gobernor of the Colony henceforth be confined to a class of public men who can be called to assist in the Government of the Empire and that the Colonial Governmet be formed of the proposed nominations. This was agreed to wrthout a division.

PARIS, 23rd.—M. Numa Gilly refuses to fight M. Raynal or any other gentleman mentioned in his book. He will only meet them in the Law Courts.

Boulanger denies he has had any communication with Gilly.

BERLIN, 23rd.—The *Vossische Zeitung*, commenting on the Emperor's speech, says it is unable to complain of the Emperor's tone, which does not encourage rash projects or Colonial ideas.

PARIS, 23rd.—It is rumored in Boulangist circles that Government intends to expel Boulanger and also to charge him with conspiring to overthrow the existing regime.

BRUSSELS, 23rd.—A. Company is about to be started with a capital of 100.000,000 francs, with the object of opening up a market for Russian goods.

VIENNA, 23rd.—The Hungarian Reformed Church Convention, after a violent debate, has voted in favor of the celibacy of clergymen.

ROME, 23rd.—General Viale, Minister of War, stated in the Chamber of Deputies that railway arrangements had been completed for mobilizing the army. In the event of it becoming necessary ordinary traffic would be stopped and the military assume the direction of the service.

PARIS, 23rd.—M. Numa Gilly, in the Chamber of Deputies, moved a reduction of the Tonquin army estimates by 1.000,000 francs. M. Floquet intimated that Government could not make the reduction and would consider in an adverse vote and a declaration of want of confidence. The motion was then withdrawn.

(TRADUCCION).

DUBLIN, 22.—El diario *United Ireland*, trae un ataque furibundo contra la comision Parnell, con motivo de la fuerte multa sacada a Harrington y declara que el gobierno que juega su propia existencia, habia escojido un tribunal que le obedecia.

NUEVA YORK, 22.—El cónsul jeneral Basset, representante en ésta de la república de Haití, ha recibido la noticia de que se están haciendo los arreglos necesarios para la paz entre los insurjentes y el gobierno.

Los primeros pasos habian sido iniciados a indicacion de la Iglesia católica romana. Los rebeldes se encontraban casi sin dinero y se esperaba la paz dentro de pocos dias.

COPENHAGUE, 23.—La ciudad ha sido brillantemente iluminada en honor de la princesa de Gales, que con sus dos hijas partió anoche para Inglaterra.

SYDNEY, 23.—En la asamblea el primer ministro, propuso se enviara una solicitud a la reina, indicando que el puesto de gobernador de la Colonia, sea destinado en adelante a una clase de hombres públicos que se podrán llamar para ayudar y para gobernar al imperio y que el gobierno colonial debe ser compuesto de dichos nombramientos. Esto fué aprobado sin votacion.

PARIS, 23.—Numa Gilly se niega a batirse con M. Raynal o cualquier otro caballero mencionado en su libro. Solo les encontrará en los tribunales.

Boulanger niega haber cambiado comunicacion alguna con Gilly.

BERLIN, 23.—El diario *Vossische Zeitung*, comentando el discurso del emperador, dice que no podrá quejarse del tono de dicho discurso que no apoya proyectos atolondrados ni ideas coloniales.

PARIS, 23.—Se dice en círculos *boulangistas* que el gobierno proyecta espulsar a Boulanger, como tambien para acusarle de estar conspirando para derrocar el réjimen actual.

BRUSELAS, 23.—Se está estableciendo una sociedad con un capital de cien millones de francos, con el objeto de abrir mercados para las mercderias rusas.

VIENA, 23.—La convencion de la iglesia húngara reformada, despues de una discusion acalorada, ha votado en favor del celibato de los clérigos.

ROMA, 23.—El jeneral Viale, ministro de la guerra, espuso en la Cámara de Diputados que se habian completado los arreglos necesarios con los ferrocarriles para poder movilizar el ejército. En el caso de que fuese necesario se suspenderia el tráfico ordinario y la autoridad militar se encargaria de la direccion del servicio.

PARIS, 23.—En la Cámara de Diputados M. Numa Gilly propuso la reduccion de un millon de francos en el presupuesto del ejército de Tonquin. M. Floquet replicó que el gobierno no podia hacer dicha reduccion y que la consideraria como un voto adverso y una declaracion de falta de confianza. En seguida fué retirada la indicacion.

TELEGRAMA DE LIVERPOOL.

23 de noviembre.

Las últimas cotizaciones son:

Cobre en barra de Chile, £ 78, comprador; por tonelada de 2.240 libras inglesas; £ 78 10/ por la misma clase de tonelada, £ 78 por buenas marcas comerciales, tonelada de 2,240 libras inglesas.

Salitre.—Ventas de cargamentos llegados a Liverpool, 11/ compradores por quintal de 112 libras inglesas.

Trigo de Chile buena calidad. Ventas de cargamentos por llegar al Reino Unido, 39/3 compradores por 500 libras inglesas en buque de fierro, costo, flete y seguro.

Algodon de Nueva Orleans, calidad mediana 5 5/16 por libra inglesa.

Azúcar granulada, 16/9 vendedores por quintal de 112 libras inglesas.

TELEGRAMA DE ANTOFAGASTA.

22 de noviembre.

Ayer llegó a esta otro espulsado boliviano señor Víctor Sanjines, diputado al Congrego y hombre importante de su pais.

Se dice que las cosas en Bolivia no están del todo tranquilas, a causa de las medidas que toma el gobierno contra todos sus enemigos políticos. Sin embargo se dice tambien que el congreso está funcionando en Sucre y despachando proyectos urjentes y de importancia.

—Llegan buenas noticias del mineral de San Vicente de Lipez.

—Aquí continúa mal el estado sanitario. La mortandad de párvulos principalmente no disminuye.

—El mineral de oro de San Cristóbal continúa llamando la atencion pero la esplotacion de las minas no progresa. En Caracoles sigue rica la mina *Resurreccion* y se están haciendo en ella los preparativos del caso para hacer una gran quiebra el 26 del mes que corre.

TELEGRAMA DE BUENOS AIRES.

23 de noviembre.

El doctor Daniel Pombo ha sido nombrado comisario por el departamento de hijiene para estudiar las condiciones sanitarias de Chile, adonde partirá esta semana y de allí dirijirá semanalmente noticias al departamento de ésta.

—La suscricion del Banco de la Bolsa dió buenos resultados, cerrándose con 500 mil acciones o sea ocho veces mas de lo pedido. Resolvióse aumentar a 10.000,000 el capital del banco.

—Llegó un telegrama a la Bolsa, anunciando el resultado incompleto de la suscricion de acciones de las obras de salubridad de ésta.

—Espidiéronse a Mendoza cincuenta emigrantes.

—Mañana llegará el vapor *Nápoli* con 900 pasajeros. En el vapor *Rosario*, procedente de Jénova, espéranse 1,000 inmigrantes.

—Inhumáronse hoi los restos del doctor Abraham Walker, secretario de la Cámara de Apelaciones de Mercedes.

TELEGRAMA DE CHILLAN.

22 de noviembre.

Dícese que el 1.° del entrante, tendrá lugar el gran paseo campestre de que se dió cuenta en dias pasados. Se efectuará en el fundo de don Fernando Lantaño.

—El sábado deben reunirse los accionistas del teatro en proyecto, para tratar de los estatutos y definitiva construccion del edificio. Reina entre ellos gran entusiasmo.

—Los directores del colejio "Alberto Magno", han elevado, segun se nos asegura, una solicitud al Consejo de Instruccion, pidiendo que los alumnos rindan sus exámenees en la intendencia y no en el liceo.

—Preocupábanse aquí varios caballeros de reunir firmas en el comercio para pedir al señor Vial un empleado mas para la oficina del telégrafo, cuando llega la noticia que dicho señor, atendiendo al pedido de la prensa, ha nombrado ya un nuevo empleado, en vista de que de dia en dia aumenta el trabajo por el compromiso de todos de no ocupar al Americano.

—Dícese que los fundadores del diario gobiernista *El Orden*, sin consultar a ningun empleado público, les han endosado a cada uno, segun sus rentas, tantas acciones de 25 pesos, que ha ocasionado jeneral protesta. La prensa para este nuevo diario, ha sido ya encargada.

—La comision nombrada por la municipalidad, compuesta de los señores Munita, Jarpa y Gatica, para informar sobre la compra por el fisco, del agua potable, a los señores Pearce Makhale por la suma de noventa mil pesos presentó dicho informe siendo favorable al precio. El intendente señor Garcia lo encontró sumamente exajerado y en resguardo de los intereses del fisco dijo que no informaria favorablemente.

—Los actuales municipales, elejidos todos a voluntad de la autoridad, principian a desbandarse. Dos ya, fundándose legalmente, los rejidores Brunet y Barros, han presentado su renuncia, y varios otros.

—Las termas minerales estarán a disposicion del público el primero del entrante, pues con los grandes calores de estos últimos dias, la nieve que aun los cubria ha desaparecido en gran parte.

—El señor Francisco Fischer y los ayudantes señores Vanni y Salvi han concluido ya definitivamente los planos del ferrocarril, hasta Coihueco. El trabajo ha sido concienzudamente ejecutado, y mañana parte el señor Fischer para someter los planos a la aprobacion suprema.

REVISTA DE LA PRENSA.

LA TRIBUNA—22 de noviembre.—Vuelve a insistir en la inconstitucionalidad del proyecto de incompatibilidades, apelando una vez mas al argumento ya gastado y mohoso de que perminiendo (tácitamente) la Constitucion que los diputados y senadores sirvan empleos públicos, y prohibiéndoselo el proyecto en cuestion, hai flagrante contradiccion entre aquella y éste.

No nota el colega, mejor dicho, no quiere verlo, que la autorizacion de la Carta Fundamental es solo tácita, autorizacion del silencio, que en modo alguno pugna con una lei que se dictaria sobre materia no lejislada espresamente.

LA LIBERTAD ELECTORAL.—22 de noviembre.— Espera que realizada por el Senado la fácil labor para que va a salir de su receso, el Ejecutivo contribuya a acelerar por su parte el despacho de muchos asuntos de vital importancia para el progreso del pais.

EL INDEPENDIENTE.—23 de noviembre.—Refiriéndose a las vacilaciones y subterfujios y cambios de frente del partido gobiernista en la cuestion de incompatibilidades, pregunta:

"Un partido que en materia de tan trascendental importancia y que afecta de una manera tan séria los fundamentos mismos de nuestra organizacion política, no sabe fijamente durante el largo desarrollo del debate qué camino seguir, ¿puede decirse que es un partido de ideas, de convicciones y de doctrina? De igual modo, un partido que en una cuestion como ésta, tan popular en toda la estension de esta palabra, vacila primero, se decide en seguida y luego vuelve sobre sus pasos ¿es un partido del cual pueda decirse que gobierna con la opinion pública y es sostenido por ella en el poder? El simple buen sentido conteste por nosotros y deduzca de estos hechos las consecuencias lójicas, precisas y necesarias que de ellos naturalmente se desprenden."

LA EPOCA.—23 de noviembre.—Hablando del mismo asunto dice que la aprobacion jeneral de un proyecto que consta de un artículo único compuesto de dos partes y de las cuales solo una ha sido vivamente combatida, implica necesariamente la aceptacion de la otra parte, que no ha sido atacada y que si se suprimiera, dejaria quimérica e irrisoria la aprobacion jeneral.

Se comprende que las argumentaciones dirijidas a probar que el inciso segundo de la lei debe rechazarse porque todo el proyecto se considera contrario a la Constitucion, sean bien acojidas por aquellos diez solitarios diputados que votaron contra la aprobacion jeneral del proyecto de lei de incompatibilidades, porque lo juzgaban en todas sus partes en pugna con la Constitucion.

Pero tratar de convencer de que solo el inciso segundo del proyecto es el que peca contra la Constitucion, alegando por motivo que todo el proyecto la infrinje, es no solo intentar un abuso de dialéctica con argumentos que prueban demasiado, sino dejar en mui mal predicamento la lójica, la consecuencia y la elevacion de miras de todos aquellos que aceptaron en jeneral el proyecto y prestaron su aprobacion al inciso primero.

—En otro editorial comienza a estudiar un proyecto de lei presentado a la Cámara de Diputados por el Ministerio de Hacienda para que en lo sucesivo los derechos de esportacion sobre el salitre y el yodo se paguen en pesos de treinta y ocho peniques en vez de poderse satisfacer, como lo prescribe la lei actual, en pesos fuertes de plata.

EL FERROCARRIL.—23 de noviembre.—Triste ha sido desgraciadamente la actitud asumida por los que objetan de incontitucional en la Cámara, la privacion proyectada respecto de los miembros lejislativos para obtener empleos rentados del Presidente de la República. Han alegado que esa privacion los despojaba de un derecho y, tratándose, sin embargo, de una conveniencia y ventaja personal que puede ser únicamente resuelta por las inspiraciones del decoro. Cuando una cuestion de principios y de buena administracion, se hace descender hasta ese punto, cuando se incurre en tan deplorable olvido del sentido moral de las grandes resoluciones, ántes que llegar a la sancion de un antecedente deplorable en la vida pública, conviene buscar un medio cualquiera de conciliacion y de avenimiento, que poniendo a cubierto esas conveniencias personales, no priven sin embargo a la República de la sancion saludable de un principio de buen gobierno y de moralidad política.

El honorable diputado señor Rodriguez inspirándose en tan levantado propósito, ha formulado en la última sesion una indicacion para alcanzar ese patriótico resultado.

Aunque mi conviccion personal, ha dicho, no acepta el argumento de inconstitucionalidad aducido contra el artículo segundo, busquemos una solucion que dejando a salvo lo que se estima por algunos un derecho para aceptar empleos rentados del Presidente de la República, permita sin inconveniente la sancion legal de ese principio para lo futuro. Dejemos subsistente ese artículo segundo, pero modifiquemos el inciso final del proyecto de lei, diciendo que la sancion legal de las incompatibilidades no rejirá con los miembros actuales del Congreso.

Nada mas razonable y discreto que esta transaccion. La cuestion de despojo de derechos o de espectativas desaparece por completo. Los miembros de la presente lejislatura quedan en su condicion actual y con opcion a otros empleos públicos; pero la renovacion del personal del próximo Congreso se hará ya bajo el imperio del principio que no permite desprenderse de la investidura lejislativa para obtener empleos rentados en la administracion.

EL HERALDO.—23 de noviembre.—Cree que la Cámara de Diputados está perdiendo su tiempo en discusiones inútiles sin avanzar un paso mas que la otra Cámara que está en receso.

Hai entre tanto un buen número de proyectos que es necesario despachar pronto y en cuyo estudio debieran ya hallarse ocupados nuestros congresales.

CRONICA.

EMETERIO COSTA,
AJENTE DE ADUANA Y COMISIONISTA
sucesor de
COSTA HERMANOS.
CALLE SERRANO, 23,
Valparaiso 135 a

Dr. PAGE
Casa-habitacion,
Calle Blanco, 259.
Consultas de 1 a 3 P. M.
1138

LA SOCIEDAD PORTEÑA
y el público en jeneral tiene desde hoi a su disposicion para surtirse de drogas de primera clase, ESPECIFICOS, LEJITIMA PERFUMERIA FINA y útiles de tocador, los establecimientos siguientes:
BOTICA DROGUERIA DEL VINO DE LA VIDA, calle de la Victoria, números 247 y 249.
BOTICA DROGUERIA "CONDELL", Victoria, números 460, 462, 464, y San José, 61.
BOTICA SUCURSAL DEL VINO DE LA VIDA, Victoria, 30 B, e Independencia, 19 E.
Para el sevicio de estos establecimientos se importan los específicos, productos químicos, perfumería, etc., de las mejores fábricas de Inglaterra, Francia y Estados Unidos, renovándose con frecuencia los pedidos.
CELEDONIO DIAZ DE LA VEGA.

DESPENSARIA
DE ENFERMEDADES DE LA VISTA
DEL DOCTOR J. TALAVERA
Funciona diariamente en el Hospital de San Juan de Dios, a las 10½ A. M.
Curaciones y remedios gratis.

VINO SAN PEDRO
J. G. Correa A.
Carbenet..... $ 7 ca
Id. en medias botellas.. „ 8 id
Ajentes en Valparaiso: señores Hambrook y Merlet.
Ajentes en Santiago: señor Manuel Barros Barros, Huérfanos, 37 A.; señores Readelli y Sermini, San Pablo, esquina Veintiuno de Mayo.
1120 h a

TODA EDAD
tiene la belleza de la época y del progreso que alcanzamos; pruébanlo en los retratos que hace la fotografía
Diaz, Spencer y Ca.
1184

MARCELINO LARRAZABAL WILSON
NOTARIO PÚBLICO,
Santiago, Bandera, 41 C.
Teléfono W. C. 200.—Casilla, 121.
1189

Parricidio.—La criminalidad viene estendiéndose en Valparaiso de un modo alarmante desde algun tiempo atras.

Hace apenas tres dias dimos cuenta de un asesinato cometido el lúnes en la noche en el cerro de los Lecheros. Allí los criminales no pudieron seguramente abrigar otro propósito que el de despejar a la víctima de su pobre ropa y acaso de alguna miserable suma de dinero, puesto que se trataba de un pobre obrero, casado.

El crímen que lijeramente referiremos ahora es aún mas horrible que aquel, porque lo ha cometido un padre en la persona de su hija, pequeña criatura de año y medio de edad!

José Acevedo y Jesus Gallardo tenian dos hijitas y vivian en la calle de San Juan de Dios, número 10, en cuyo piso bajo tienen una dulcería.

Acevedo bebia con alguna frecuencia mas de lo regular, y en estos casos se volvia odioso, pendenciero y cruel. Habia estropeado, ébrio, a la Gallardo y aun a sus hijitas en otras ocasiones.

El miércoles en la noche estuvo bebiendo con otras personas en la dulceria. Retiradas aquellas despues de las doce de la noche, Acevedo, borracho ya, amenazó de golpes a la Gallardo y la despidió de la casa, como muchas veces lo habia hecho antes. La mujer salió de la casa como a las dos de la mañana y se fué a la de un hermano, en la calle de Maipú. Acevedo y las dos niñitas quedaron en la casa, a pesar de los deseos de la Gallardo de marcharse con las últimas.

El juéves por la mañana fué la Gallardo a ver a sus hijitas, y como encontrara cerrada la puerta de calle se valió de otra persona para que penetrara a ella por la casa vecina donde hai una herreria. Aquí estaba la mayor de las niñitas Josefina, de cinco años, que habia sido estropeada por su bárbaro padre.

La persona que entró en la casa de Acevedo encontró a éste que dormia, y a la niñita envuelta en sus ropas, que sacó a la calle sin despertar a aquel. Llegado el bulto a poder de la madre, notó ésta que solo tenia en sus manos el cadáver de su hija. El cuerpo y la cara de la pobre criatura presentaban pruebas indudables de que habia sido horrorosamente estropeada. La mujer que la cuidaba asegura haber visto a Acevedo que daba a la niña contra el suelo. La Gallardo agrega que antes del apresamiento de Acevedo, este aseguró que la niña habia rodado por la escala, afirmacion que carece por completo de verosimilitud, desde que antes la niña habia caido por la escala, que es mui corta, sin que le hubiera sucedido cosa alguna, y desde que era tradicional el mal trato que daba Acevedo a sus hijitas, cuando se embriagaba.

El parricida ha negado el crímen y hasta asegura que ni conoce a la Gallardo.

Pero desde las declaraciones tomadas ayer por el juez del crímen señor Vega, ha comenzado a hacerse luz en el crímen, y mas aun desde la autopsia del cadáver de la niñita, que segun entendemos, viene a confirmar la culpabilidad del desnaturalizado padre.

Ojalá termine luego el sumario, y se le castigue rigorosamente.

Socorros a los inundados.—La comision encargada de distribuir los 50 mil pesos que el Supremo Gobierno dió a los damnificados del 11 de agosto, distribuyó ayer la cantidad de 5,785 pesos, correspondientes a 188 solicitudes.

El "Colombia."—En viaje del Callao, es esperado en este puerto mañana temprano.

Robo.—En una paquetería de la calle de Acevedo, de propiedad de don J. Amador Negrete, fué forzada la puerta y sustraidos los siguientes objetos: 27 docenas de medias, 20 docenas de pañuelos, 2 gruesas de colleras, 1 docena de corbatas y algunas otras especies.

Embarque y desembarque de pólvora.—El Ministerio de Hacienda ha remitido a la intendencia, con fecha 22, copia de un nuevo decreto por el cual se autoriza el embarque y desembarque de pólvora por la caleta del Matadero, ademas de las señaladas por decreto de 27 de octubre.

La intendencia, a su vez, ha trascrito el decreto a la superintendencia de aduanas, comandancia de policía y al jefe de la primera seccion de los ferrocarriles.

Pavimentacion de la calle y Plaza de la Victoria.— Con fecha 21 del presente, la alcaldía ha pasado una nota a los vecinos de la plaza y calle de la Victoria, en la que les dice que teniendo presente el acuerdo de la Ilustre Municipalidad de 12 del corriente, sobre pavimentacion de las calles de la poblacion, ha resuelto reemplazar el actual pavimento de la calle y de la Plaza de la Victoria, por otro de adoquin de piedra de primera clase, mas adecuado a su importancia y gran tráfico. Toma en cuenta que una parte de la calle nombrada es uno de los principales paseos de la ciudad, y cree conveniente darle mayor comodidad, ensanchando las aceras en el espacio necesario para que los árboles queden dentro de ellas, y colocando sofáes en el sitio que quedará libre.

Como el acuerdo municipal citado establece que cada uno de los propietarios de edificios de cada lado de las calles que se pavimenten, contribuirá con un tercio del costo de la parte correspondiente al frente de su propiedad, y que serán notificados para saber si aceptan o no el trabajo, el inspector de policía urbana y un receptor administrativo notificarán a los propietarios de esa calle y plaza para saber si aceptan o no los trabajos indicados.

Ruega en fin a los vecinos la alcaldía que, tomando en cuenta el adelanto y mayor importancia que darán a la calle y plaza nombradas las obras que se proyectan, presten su aprobacion a estas obras, suscribiendo favorablemente la diligencia de notificacion.

Detalles del naufrajio del "Luis Cousiño. — Han llegado anteayer a Valparaiso, casi en la noche, los tripulantes del *Luis Cousiño*, y por ellos, que han llegado a bordo del *Matías Cousiño*, se han obtenido nuevos pormenores del desgraciado acontecimiento de la noche del lúnes.

Poco mas de seis horas, siete escasas, trascurrieron solamente entre la salida del *Luis Cousiño* de Valparaiso y su pérdida cerca de los bajos de la desembocadura del Rapel, a una distancia calculada de dos y media millas del lugar indicado.

Minutos antes de las ocho tres cuartos de esa noche y por haber navegado sin dificultad, el capitan señor Koepper, que hasta ese instante habia dirijido desde el puente la marcha del vapor, bajó de aquel sitio, dejando encomendada su direccion al primer oficial, señor Liberoth. Inmediatamente el capitan bajó la escala y entró en la cámara de popa.

Simultáneamente casi se produjo el choque en la roca, que el capitan desconocia hasta esa ocasion, a pesar de haber viajado desde mucho años por la costa de Chile. Inmediata y precipitadamente subió el señor Koepper al puente y se cercioró de que el vapor habia encallado hundiéndose un poco desde el principio, por la parte de proa, y quedando la popa como sentada sobre la roca.

La velocidad con que el *Luis Cousiño* navegaba en aquellos instantes era de ocho millas por hora.

El vapor comenzó a hacer agua en gran cantidad desde el choque, y naturalmente ésto constituia un gran peligro para la tripulacion.

El mismo capitan, arrojándose al agua, despues de haber ordenado soltar los botes, consiguió hacer entrar en uno de ellos a una parte de los tripulantes. Los demas, fueron sucesivamente subiendo en los otros botes, y todos hicieron rumbo a San Antonio en donde, tras de grandes dificultades, consiguieron recalar, a las nueve de la mañana siguiente, desembarcando mas tarde cerca del puerto por no permitirlo en él las rompientes.

El subdelegado marítimo de San Antonio visitó el lugar del siniestro, y notó que la roca desconocida del capitan Koepper, lo era tambien de él y que ni aun está marcada en las cartas de navegacion. En ese escollo terrible, los tripulantes del *Luis Cousiño* vieron perderse en tres rápidos minutos el vapor, hecho pedazos por el choque mismo y por las olas, sin haber tenido tiempo para salvar otra cosa que sus vidas, pues muchos perdieron hasta una parte de la ropa que vestian.

Proyecto de iluminacion de la costa chilena.—Hace algunas semanas don Emilio Lhoste, a nombre de una sociedad francesa, presentó al gobierno un proyecto de colocacion de faros en la costa de Chile, en número de cien o mas, iluminados con luz eléctrica.

La instalacion de este costoso servicio y el servicio mismo, segun el proyecto del señor Lhoste, no impodrian al Estado desembolso alguno, y la empresa de los faros eléctricos obtendria el interes del capital que empleara mediante una contribucion que pagarian todos los buques o vapores que aprovecharan de los servicios de los faros proyectados.

El gobierno nombró una comision de jefes de la escuadra, que informaran acerca de la conveniencia o inconveniencia de la proposicion; comision que ha celebrado algunas reuniones y que es formada por los señores: Francisco Vidal Gormaz, director de la Oficina Hidrográfica; Ramon Vidal Gormaz, mayor jeneral del departamento; Francisco Javier Molinas, director de la oficina de faros y capitanias de puerto; y el capitan de fragata don Francisco Rondizzoni, inspector jeneral de faros.

Esta comision es presidida por el contra-almirante señor Riveros.

Se agrega que los miembros de la comision nombrada están de acuerdo, respecto de la conveniencia jeneral del proyecto; y que al pasar su informe al gobierno se pronunciarán favorablemente, solo sí que propondrian a su vez algunas modificaciones en las bases presentadas al gobierno por el señor Lhoste.

Muelles en Iquique y Pisagua.—Se ha concedido permiso a los señores James Inglis y C.ª para construir un muelle en Iquique y al señor S. F. Rovaland para construir otro en Pisagua, ambos en el lugar y bajo las condiciones que espresan en sus solicitudes, reservándose el gobierno poner término a la concesion, cuando se embarquen mercaderias afectas a derechos.

Tarifa de avalúos.—Se ha decretado que durante el año 1889, rejirá sin alteracion la tarifa vijente en nuestras aduanas.

Puerto de Pichilemu.—El vapor *Bio-Bio* de la Compañia Sud-Americana de Vapores, que dejó muestra bahia con rumbo al sur el sábado último, ha regresado anteayer con un buen cargamento de trigo embarcado en este puerto de la provincia de Colchagua.

El capitan ha regresado sumamente satisfecho de los adelantos y de las comodidades que presta Pichilemu, puerto que como se sabe es de mui reciente creacion.

Puede juzgarse de la comodidad del muelle y demas accesorios que hai ya allí, sabiendo que el *Bio-Bio* ha recibido su cargamento completo en cosa de dos dias.

Nos felicitamos de que Colchagua cuente con esta espedita salida para sus productos que indudablemente le servirá de poderosa ayuda para su desarrollo comercial.

Fiesta en Quillota.—Con motivo de la inauguracion del ferrocarril de la Calera a Ovalle, que tendrá lugar el 9 del próximo mes de diciembre, los quillotanos se preparan para dar a dicha fiesta todo el esplendor posible.

Se encontrarán presentes en este acto, S. E. el Presidente de la República y sus ministros de Estado, el intendente de la provincia señor Sanchez y varios elevados funcionarios de la capital y de este puerto que serán invitados oportunamente.

El gobernador señor Solar ha nombrado una comision de los vecinos mas entusiastas, encargada de reunir los elementos necesarios para poder confeccionar un programa digno de la importancia del acto que va a tener lugar.

Esta comision ha dado principio a sus tareas, colectando erogaciones que alcanzan ya a la suma de 3,500 pesos.

La intendencia por su parte ha prometido coadyuvar con los elementos de que puede disponer, para dar mayor realce a la ceremonia.

Cuidaremos de dar a nuestros lectores oportunamente el programa y tenerlos al corriente de lo que se relacione con el objeto.

Sobre el naufrajio del "Luis Cousiño".—La gobernacion marítima de este puerto, recibió el siguiente telegrama:

"San Antonio, noviembre de 1888.—A las 3.20 P. M.—Señor gobernador marítimo: Acabo de visitar en el *Matias Cousiño*, el punto donde chocó el *Luis Cousiño*.

La roca no está marcado a dos millas S. O. de los bajos del Rapel y seis de la costa.

Oportunamente volveré a visitarla, pues en este momento hai vapor a la vista.

El *Matias* zarpó con direccion a Valparaiso a la una y media.—*Olegario Olmedo.*"

El "Galicia".—En viaje de Liverpool, fondeó en Coronel, con treinta y siete dias de navegacion. Trae los siguientes pasajeros:

Señor R. Jones, señorita Jones, C. H. Jones, H. Tahl, Carlos Pearce, Lonich, R. G. Bealtie, C. B. Astberg y señora, Belofauste, R. Santer, L. M. Rodriguez, F. A. Johnson, Lawrence, Ansores y señora, señorita Buthler, José Menendez, comandante A. Rodriguez, Sancis, Dusard y señora. Diez pasajeros de segunda clase y 87 de tercera para Talcahuano.

Otro robo.—El dueño de un taller de relojeria, don Antonio Moreros dió cuenta a la policia de que estando ausente, habian sustraido de su establecimiento, entre otras cosas, cuatro relojes de oro, dos de plata y dos de nikel.

La policia se ha puesto en movimiento, y casi se puede asegurar que pronto se sabrá el paradero de los objetos robados.

Visita a un sitio.—El señor intendente, su secretario, el director de obras públicas y el visitador de escuelas, se dirijieron ayer tarde al sitio de la calle de Chacabuco, que era de propiedad municipal y que ahora pertenece al fisco.

Como se sabe, ese sitio fué adquirido para construir en él una escuela, y la visita de nuestra referencia tuvo por objeto dar los primeros pasos para hacer dicha construccion mas tarde.

Uniformes para el cuerpo cívico de Artilleria.—Hemos oido asegurar que en pocos dias mas llegará de Santiago una partida de quinientos cuarenta trajes de artilleros para el cuerpo nombrado.

Con esto dejarán de usar los artilleros el traje con franja azul del batallon disuelto, y sobre cuya base se organizó el Rejimiento cívico de Artille